



entiende en la Matricula de Subsidio aly demas efectos q<sup>se</sup> solicita.

Permiso a Jose Perex Lopez <sup>Se</sup> dio cuenta de un memorial de Jose Perex Lopez de este vecino en el q<sup>se</sup> edificare un alverque <sup>que</sup> que Manificencia hallare esta edad de ochenta años enfermo y pobre miserable sin tener mas auxilio que la limosna de los vecinos de la Diputacion de la Horrecilla q<sup>se</sup> en vista de otro estado varios de ellos han determinado previo el competente permiso construirle un alverque en el sitio q<sup>se</sup> ocupa el aljibe q<sup>se</sup> hay arruinado en otra Diputacion camino del Puerto de Sumbraz, por cuya razon suplicaba a esta corporacion se dignase concederle el oportuno permiso p<sup>o</sup> q<sup>se</sup> edificaren otro alverque. Y la Ciudad en vista al Ordo acceder a la solicitud del Jose Perex Lopez, haciendole gracia de q<sup>se</sup> su del local q<sup>se</sup> solicita del aljibe entendido por quebrado, por su via y sin perjuicio de lo derecho del comun.

M. N.

Jose Romera pase a <sup>se</sup> dio un memorial de Jose Romera Miliciano Nacional de la quinta Caballeria <sup>Compania del Batallon de esta Ciudad solicitando ser dada de alta en la Seccion de Caballeria mediante a estar montado y dispuesto para prestar el Servicio en otra arma. Y la Ciudad habiendo <sup>oído</sup> el dictamen de la Comision del Ramo Alordo: acceder a su solicitud y q<sup>se</sup> se den las ordenes oportunas para que tenga efecto sea baja en Infanteria y alta en la Seccion de Caballeria.</sup>

